



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

047

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **-2024-G.R. AMAZONAS-**
PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 26 MAR. 2024

VISTOS:

El Acta de Designación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, de fecha 26.02.2024;

CONSIDERANDO:

La Unidad Ejecutora PROAMAZONAS es una persona jurídica de Derecho Público, creada por el Gobierno Regional Amazonas mediante Ordenanza Regional N° 323-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR de fecha 18.04.2013, como organismo desconcentrado del Gobierno Regional Amazonas, con autonomía técnica y administrativa;

Que, de conformidad con el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se establece que: *"en cada organismo de la Administración Pública se constituirá por Resolución del Titular del Pliego un Comité de Administración del Fondo de Asistencia e Estimulo (CAFAE) cuyo periodo de gestión es de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego quien lo presidirá, el Jefe de Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces, como Tesorero y tres (3) Representantes Titulares y tres (3) Representantes Suplentes"*, todos elegidos por los trabajadores de la Entidad.

Que, la finalidad del Comité consiste en la aplicación y utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo. Sus fondos están constituidos por descuentos, tardanzas al centros de labores, por donaciones y legados; por la transferencia de recursos que por cualquier fuente reciban de la propia Entidad autorizada por el Titular, las rentas generadas por los activos propios y/o bajo su administración y los demás ingresos que obtengan por actividades y/o servicios, el destino de estos fondos es brindar asistencia educativa y familiar, apoyo de actividades de recreación y deportes para los servidores y familiares, asistencia económica de los trabajadores de la Entidad que se encuentren en planillas.

Que, el numeral 5.4 de la Directiva N° 001-2022-SUNARP-SBN, aprobado mediante Resolución de Superintendencia de los Registros Públicos N° 015-2002-SUNARP-SN, dispuso que para la inscripción del acto constitutivo CAFAE, es título suficiente la copia autenticada, por el funcionario competente del organismo emisor, la Resolución de Constitución emitida por el Titular del Pliego Presupuestario respectivo;

Que, mediante Acto de Sesión Extraordinaria de fecha 26.02.2024, el personal asistente a esta elige a los miembros titulares y suplentes representantes de los trabajadores para conformar el CAFAE PROAMAZONAS. Asimismo, se elige a los tres miembros representantes de la Entidad.

Que, el titular de la Entidad de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, en el marco de la normatividad mencionada y con la finalidad de otorgarle celeridad y fluidez a las acciones administrativas referidas al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, considera necesario formalizar mediante acto resolutivo la constitución del CAFAE AMAZONAS.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 218-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20.02.2023 y contando con los vistos de Asesoría Jurídica, Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo y de la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

047

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° **PROAMAZONAS/DE** **-2024-G.R. AMAZONAS-**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONSTITUIR**, a partir de la fecha el **Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS**, para el periodo 2024 y 2025 integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla:

Representantes de la Entidad:

- **Presidente** : Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo de la Entidad
- **Secretario** : Lic. Gladys Astrid Ríos Jiménez
Especialista en Personal
- **Tesorero** : CPCC. Emilia Ludeña Huamán
Especialista en Contabilidad

Representantes de los Trabajadores:

- **Primer Miembro Titular** : Rosa Herminia Fernández Damián
- **Segundo Miembro Titular** : Fernando Santillán Meza
- **Tercer Miembro Titular** : Lizbet Milagros Solís Párraga
- **Primer Miembro Suplente** : Gabriel More More
- **Segundo Miembro Suplente** : Jhesica Chávez Puerta



ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, al Comité designado en el artículo de la presente Resolución, la implementación de los actos que resulten necesarios para su inscripción en los Registro Públicos y el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Ejecutiva Directoral a los miembros designados para los efectos legales pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

Ing. Percy Pilco Diaz
Director Ejecutivo